

ACUERDO N.º 3216

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Nueve de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el Señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucín, la Sra. Ministra y los Señores Ministros: Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Ricardo Alberto Cabrera, Dra. Claudia María Fernández y Dr. Marcos Bruno Quinteros, para considerar:

PRIMERO: Sra. Presidenta del Tribunal de Familia, Dra. Viviana Karina Kalafattich s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 5711/24 y Acta N.º 3212 Punto Segundo, por medio del cual se dispuso no hacer lugar a la solicitud de designación de un/a Psicólogo/a y requerir informe al Ministerio de Desarrollo Humano sobre el cumplimiento del Protocolo aprobado por Acta 2855 Anexo I. Que en página 26 obra contestación remitida por el Sr. Ministro de Desarrollo Humano, Dr. Anibal F. Gómez, manifestando que el Protocolo es cumplido por todos los Establecimientos Asistenciales con normalidad, proponiendo establecer un dialogo con quien éste Superior Tribunal determine para la valoración conjunta de los casos particulares. Por ello; **ACORDARON:** Designar a la Presidenta del Tribunal de Familia, Dra. Viviana Karina Kalafattich a fin de realizar las conversaciones que estime convenientes con el Sr. Ministro de Desarrollo Humano, Dr. Anibal Gómez y/o persona que este designe, en el marco del Protocolo de actuación aprobado por Acta 2855 Anexo I.

SEGUNDO: Sr. Juez de Paz de Menor Cuantía de Ingeniero Juárez, Dr. Maximiliano Ariel García s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 6885/24, por medio del cual el citado Juez de Paz, peticiona la designación de un vehículo oficial con destino al Juzgado a su cargo, conforme los fundamentos expuestos en su presentación y en la Inspección realizada oportunamente por miembros de éste Superior Tribunal de Justicia. Que en páginas 06 obra informe del Sr. Encargado del Parque Automotor de éste Poder Judicial respecto al vehículo oficial peticionado. Por ello; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Maximiliano Ariel García y asignar al Juzgado de Paz de Ingeniero Juárez, la camioneta TOYOTA HILUX-dominio MHC-098, conforme lo sugerido por el Responsable del Parque Automotor. Facultar a Presidencia a convocar un (01) aspirante del Escalafón Servicios e Infraestructura, a fin de cumplir funciones de Chofer en el Juzgado de Paz de Ingeniero Juárez.

TERCERO: Sra. Directora de Resolución Alternativa de Conflictos, Licenciada María Irma González s/ Propuesta: Y VISTO: el Expte. N.º 6393/24, por medio del cual la citada Directora eleva la Propuesta presentada por la Directora de Coordinación de las Oficinas de Violencia Intrafamiliar, Licenciada Marta G. Portillo, la cual consiste en la creación de una Mesa de Ayuda Virtual de la Unidad Móvil, articular con los referentes de los Juzgados, días previos a las Comisiones, a fin de que les den una devolución sobre el estado de las causas y contar con los requisitos, para iniciar distintos tipos de juicios, impresos y/o desarrollar un código QR para que las personas puedan obtenerlos de forma sencilla. Que en página 07 obra informe técnico de la Dirección de Sistemas Informáticos sobre la viabilidad de la propuesta. Por ello; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y dar intervención a la Dirección de Sistemas Informáticos para su implementación.

CUARTO: Juzgados de Paz del Interior y Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y Menores de Las Lomitas s/ Solicitudes: Y VISTO: el Expte. N.º 6886/24, por medio del cual se eleva las peticiones concretas realizadas por los Juzgados del interior que fueron inspeccionados en

Acuerdo 3216

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 09 Octubre 2024 12:59

fechas 19 y 20 de septiembre del año en curso por el Sr. Presidente, Dr. Guillermo Alucin, Sra. Ministra, Dra. Claudia María Fernández y Sr. Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll. Por ello; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a conceder los requerimientos formulados por cada Juzgado o Delegación Vecinal de acuerdo a la disponibilidad y previsibilidad presupuestaria de éste Poder Judicial para el presente año.

QUINTO: Agente Pablo Nahuel D'Agostini s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 6712/24, por medio del cual el citado agente peticiona la creación de la "División de Seguridad y Control", incluyendo el Sistema de Alarmas dentro de la misma y su designación en el cargo de Jefe de División, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado por razones presupuestarias.

SEXTO: Agente Sara Constanza Campuzano s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 6397/24, por medio del cual la citada agente peticiona su traslado desde el Juzgado de Paz de Laguna Blanca a alguna de dependencia de la ciudad de Clorinda, en virtud de las razones de salud de su hija y los fundamentos expuestos en su presentación. Que la Sra. Jueza de Paz, Dra. Paola Karina Meneghini, manifiesta que no tiene objeciones que formular y en caso de ser concedido el traslado solicita se cubra la vacante con un agente que sea preferentemente de profesión Abogado/a. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Hacer lugar al traslado solicitado a alguna dependencia de la Segunda Circunscripción conforme necesidades de servicios en la misma, de acuerdo a lo informado por el Servicio Médico Laboral de éste Poder Judicial. Facultar a Presidencia a convocar un aspirante de la lista de orden de mérito vigente del Escalafón Administrativo en la Segunda Circunscripción Judicial para prestar funciones en el Juzgado de Paz de Laguna Blanca, difiriendo el traslado hasta el ingreso efectivo del aspirante.

SÉPTIMO: Agente Hernán Horacio Presentado s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 6742/24, por medio del cual el citado agente peticiona su traslado desde la Oficina de Ceremonial y Prensa a la Localidad de Laguna Blanca, conforme los fundamentos expuestos en su presentación, contando con la opinión favorable de su superior jerárquico. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado por estrictas necesidades del servicio. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

DR. GUILLERMO HORACIO ALUCIN

PRESIDENTE

**DR. ARIEL GUSTAVO COLL - DR. RICARDO ALBERTO CABRERA – DRA. CLAUDIA
MARÍA FERNÁNDEZ - DR. MARCOS BRUNO QUINTEROS**

MINISTRA Y MINISTROS